



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 NOV. 2012

Acta Nº 72

Res. Nº 33

Exp. Nº 1/6442/12

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval de la Coordinadora del Proyecto 032 "Campamentos Educativos", por nota de fecha 12 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos en el Proyecto 032 "Campamentos Educativos", del Grupo 1 "Bienes de Consumo" al Grupo 2 "Servicios no Personales", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 197.549.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con mayor disponibilidad para financiar servicios de transporte para el presente ejercicio.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo reforzante, Financiación 1.1, por \$ 197.549.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	032	Campamentos Educativos	1	Bienes de Consumo	197.549
Proyecto Reforzado					
Programa	Proyecto	Descripción	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	032	Campamentos Educativos	2	Servicios no Personales	197.549

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 032. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Amirati Saibene
SECRETARIA GENERAL


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.